



SC-CER253674



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO: 13 DE JULIO AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018



GP-CER253670



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

NIT 832.002.386-5
empresa_epc@yahoo.es
empresa_epc@epccajica.gov.co
www.epc.cajica-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 8662845-8796531
Calle 3 Sur No. 1-07 Segundo Piso
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca

INFORME PORMENORIZADO DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO “LEY 1474 DE 2011”

Periodicidad:	13 de julio al 12 de noviembre de 2018
Jefe de control interno:	Martha Liliana García Rojas

INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece la Ley 87 de 1993, el Control Interno es un sistema que se compone del conjunto total de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación adoptados para la organización por una entidad, cuyo propósito principal es lograr que la administración de los recursos y de la información, las operaciones, actividades y actuaciones, así como el ejercicio de la función Pública se haga conforme a las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las cuales se encuentran los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.

El presente informe se realiza dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, Reportes del responsable de control interno: “...*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave...*”.

De conformidad con la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la EPC Cajicá presenta el informe pormenorizado correspondiente al periodo del 13 de julio al 12 de noviembre de 2018, el cual toma información de los diferentes procesos que conforman la entidad referente en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG de acuerdo al Decreto 1499 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta un análisis de las acciones adelantadas en cada una de las dimensiones del MIPG.



1ª Dimensión: Talento humano

MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

La entidad cuenta con la adopción de los principios y valores, el programa de bienestar social, el programa de capacitación y la evaluación y desempeño.

Así mismo se tiene implementado el procedimiento de inducción y reinducción para todos los funcionarios.

Se actualizó el manual de funciones ya que se realizó la reestructuración de la planta de personal en la entidad.



2ª Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

En esta sección se aborda la segunda dimensión de MIPG -Direccionamiento Estratégico y Planeación cuyo propósito es permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Mediante Resolución N° 211 de 20 de septiembre de 2018 se creó el comité que conforma el Modelo de Integración de Planeación y Gestión –MIPG.

Mediante Resolución N° 215 de 24 de septiembre de 2018 se adoptó el Modelo de Integración de Planeación y Gestión –MIPG.

La EPC en cumplimiento del principio de la planeación cuenta con los planes de Acción para cada vigencia respectivamente; tales como el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y el Plan Anual de Caja – PAC que permiten ejecutar las actividades de una manera organizada.



Así mismo fue actualizada la plataforma estratégica de la entidad en la cual se definió nuevamente la misión y visión de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

De acuerdo a la integración de los planes en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la EPC cuenta con los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos –PINAR
2. Plan de Conservación Documental
3. Plan Anual de Adquisiciones
4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC
5. Planes de Bienestar
6. Plan Institucional de Capacitación – PIC
7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Función Pública



3ª Dimensión: Gestión con valores para resultados

La tercera Dimensión de MIPG; Gestión con valores para resultados, agrupa un conjunto de políticas o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

La EPC realiza copias de seguridad y/o Backups que permiten salvaguardar el total de la información que se genera a través del Sistema Sysman. Así mismo se da cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 “...Ley de Transparencia” publicando en el link de acceso a la información todo lo relacionado con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.



Para la racionalización de trámites, la entidad implemento la cartilla manual de trámites 2018, en la cual se describe el total de los trámites que presta y los requisitos, así mismo se encuentran publicados en la página web.



La entidad cuenta con una oficina jurídica, la cual se encarga de todo lo relacionado de defensa jurídica, conciliaciones y revisión de las respuestas a derechos de petición y seguimiento a los procesos judiciales.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

El Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Es por esto que la entidad tiene implementado los indicadores de gestión por cada proceso, con el fin de que éstos permitan tomar decisiones de acuerdo a los resultados en la medición de los mismos. Así mismo se cuenta con la identificación de los riesgos de cada proceso y los controles implementados a los mismos para su seguimiento por parte de la oficina de control interno.



Para la evaluación de los grupos de valor se realizan entrevistas a los usuarios, con el fin de medir la satisfacción de los mismos y como ven la prestación del servicio por parte de la EPC.

5ª Dimensión: Información y comunicación

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión

En la entidad a través del link <http://www.epccajica.gov.co/index.php/transparencia> se evidencia el cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "...Ley de Transparencia y Acceso a la Información...", con el fin de que la comunidad en general tenga acceso a la información de la EPC referente a presupuesto, contratación, servicios, entre otras.



A la fecha la plataforma del SUIT no ha prestado el soporte correspondiente para la implementación de los trámites como lo establece gobierno en línea.

6ª Dimensión: Gestión del conocimiento y la Innovación



La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Para dar cumplimiento a esta dimensión del MIPG, la EPC permite que los funcionarios asistan a las capacitaciones que dictan las diferentes entidades del estado, tales como: la Gobernación, el DAFP, y los entes de control (Contraloría y Contaduría), con el fin retroalimentar el aprendizaje incentivando los demás procesos para el fomento del cambio.

7ª Dimensión: Control Interno

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Mediante Comité de Institucional de Control Interno en el mes de marzo de 2018 se aprobó el plan de auditoria-seguimiento, vigencia 2018, el cual se encuentra a cargo de la oficina de control Interno de la EPC con el fin de suministrar información sobre la eficacia y efectividad de los procesos auditados.

De igual manera la oficina de control interno tiene implementado el plan de fomento de la cultura del control, el cual está dirigido a todos los funcionarios de planta y contratistas de la entidad.

Se realiza seguimiento al cumplimiento del control de los riesgos en cada proceso y la eficacia de los mismos.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda dar continuidad en la realización de los autodiagnósticos establecidos por el DAFP a fin de elaborar los respectivos planes de



acción y dar continuidad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

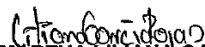
2. Es necesario socializar a todos los involucrados la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
3. La Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución N° 215 de septiembre 24 de 2018, el cual establece “SESIONES. El comité Institucional de gestión y desempeño se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando se requiera.
4. Establecer los responsables para cada dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las tres líneas de defensa que conforman la 7ª dimensión: Control interno.
5. Agilizar la actualización de las tablas de retención documental –TRD y las tablas de valoración de la entidad.
6. Establecer y crear las 16 políticas y los 17 planes que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



El presente informe será radicado en la oficina de la Gerencia y se realizará la correspondiente publicación en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP.

Cordialmente,




MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS
Jefe de control interno
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP

